



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE:

Don Juan Carlos Moraleda Herrera.

SEÑORES CONCEJALES:

Don José Miguel Muñoz-Torrero López

Don José María Trujillo Trujillo

Don Fernando Buendía Romero

Don Santiago Jesús Moraleda Moreno

Don Carlos Jara Valero.

SEÑOR SECRETARIO:

Don Justo Javier García Soriano.

En Ballesteros de Calatrava, siendo las veinte horas del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

No asiste al acto, justificando su ausencia y por motivos laborales, la señora concejala doña

Silvia Moraga Chacón.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (09/10/18). Sometida a la consideración de la asamblea y sin suscitarse debate, fue aprobada por asentimiento.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA 2019. Se presenta el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019 acompañado de la documentación preceptiva establecida en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión de 16 de noviembre de 2018;

Tras profusa explicación del contenido de la documentación presentada así como de los estados de ingresos y gastos en los que el Presupuesto se contiene, sin producirse debate y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	293.959,00
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	81.600,00
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.064,00
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	3.200,00
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.050,00
TOTAL	633.873,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	172.150,50
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	268.300,00
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.600,00
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	163.822,50
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL	633.873,00

2º.- Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

5º.- El acuerdo adoptado se considerará definitivo si no se presentasen alegaciones y/o reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº. Bº.:

El alcalde.

Juan Carlos Moraleda Herrera